

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO
MARTES 12 DICIEMBRE 2017 – 12:00 HORAS**

En Conchali, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, a las 12:33 horas, en el Salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde señor René de la Vega Fuentes**.

CONCEJALES PRESENTES

1. SRTA. GRACE ARCOS MATURANA
2. SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA
3. SRA. PAULINA RODRÍGUEZ GÓMEZ
4. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA
5. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
6. SR. RAÚL VALDÉS ARIAS
7. SR. ALEJANDRO VARGAS GONZÁLEZ

CONCEJALES AUSENTES

1. SR. RUBÉN CARVACHO RIVERA

DIRECTORES MUNICIPALES

1. VALERIA CUEVAS FORNÉ
2. CLAUDIA MIRANDA AGUILERA
3. DANIEL BASTIAS FARIAS
4. ALICIA TORO YÁÑEZ
5. PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
6. ÁNGELA ASÚN ZALAZAR
7. FELIPE BENAVIDES BAÑADOS
8. NEFTALI PASTEN IBARRA
9. LUIS SILVA IRIBARNE
10. RAÚL OPAZO URTUBIA

ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)
DIRECTORA ASESORÍA JURÍDICA
SECRETARIO MUNICIPAL
DIRECTORA DE CONTROL
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)
DIRECTORA DE TRÁN. Y TRANSP. PÚBLICO
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO
DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

TEMAS:

1. Aprobación Actas

S. Ordinaria	02.11.17
S. Ordinaria	07.11.17
S. Ordinaria	14.11.17
S. Extraordinaria	15.11.17
2. Cuenta.
3. Aprobación Modificación Presupuestaria N°19.
4. Aprobación Modificación Presupuestaria N°20.
5. Aprobación de los Instrumentos de Gestión 2018, que a continuación se indican, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N°18.695:
 - a).- Plan Anual de Gestión 2018.
 - b).- Presupuesto Municipal 2018, con sus respectivas memorias de ingresos y gastos.
 - c).- Políticas de Servicios Municipales de Educación, Salud y Atención de Menores 2018.
 - d).- Presupuesto de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Conchali 2018.
 - e).- Cometidos a Honorarios 2018.
 - f).- Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal: Objetivo Institucional – Objetivo Colectivo 2018.
 - g).- Plan Anual de Capacitación Municipal 2018, artículo 9 Ley 20.742
 - h).- Políticas de Inversión 2018.
 - i).- Plan Comunal de Seguridad Pública
6. Aprobación Política de Recursos Humanos.
7. Varios.

El **Alcalde señor René De La Vega**, siendo las 12:33 horas, del martes 12 de diciembre 2017 da inicio a la sesión ordinaria.

El **Alcalde señor René De La Vega**, pide un minuto de silencio por el fallecimiento de un funcionario municipal, don René Alfaro Silva.

El **concejal señor Carlos Sottolichio**, representa a muchos funcionarios que han expresado en estas horas su profundo dolor, y porque no decir también, la rabia de cómo nuestro amigo, compañero, señor René Alfaro, terminó su vida siendo funcionario de este Municipio. Indica que en el día de ayer, concurrieron a sus funerales junto con su familia, las palabras que se dijeron ahí, todas, apuntaban a definirlo como un gran servidor público, hombre bueno, honesto, noble, y ahí se expresaba lo inexplicable de cómo terminó, prácticamente enfermo. Indica que don René Alfaro, curiosamente, fue calificado en lista 3, esto significa todo lo contrario de lo que la gente dijo cuándo lo despidió, pide a nombre de muchos funcionarios, de su propia familia, de las personas que lo conocieron, que en un gesto mínimo, y quien tenga la facultad de calificarlo en lista 3, que lo vuelva a calificar en forma póstuma en la lista que le corresponde, indica que es lo mínimo que pide como un acto de justicia y reparación para don René Alfaro Silva, uno de los funcionarios más antiguos del Municipio.

PRIMER TEMA

APROBACIÓN ACTAS

S. Ordinaria	02.11.17
S. Ordinaria	07.11.17
S. Ordinaria	14.11.17
S. Extraordinaria	15.11.17

Acta S. Ordinaria 02.11.17

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Acta S. Ordinaria 02.11.17, sin observaciones.

Acta S. Ordinaria 07.11.17

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Acta S. Ordinaria 07.11.17, sin observaciones.

Acta S. Ordinaria 14.11.17

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Acta S. Ordinaria 14.11.17, sin observaciones.

Acta S. Extraordinaria 15.11.17

El **concejal señor Alejandro Vargas**, agradece el texto, la transcripción del Acta, las opiniones de los concejales que intervinieron en la sesión le parece que recoge en su totalidad lo que fue el espíritu y propósito de quienes, mayoritariamente, estuvieron por rechazar el Plan Anual de Educación.

La **concejala señorita Grace Arcos**, con respecto al Plan Anual de Desarrollo Educativo, desea dejar de manifiesto, que tiene legítimas dudas con respecto a la interpretación que existe de la Ley en relación a aprobar o no, manifiesta que fue a la Contraloría General de la República para esclarecer sus dudas.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Acta S. Extraordinaria 15.11.17, sin observaciones.

SEGUNDO TEMA

CUENTA

1. Entrega Tramitación Cuenta Sesión Ordinaria de 05.12.17
2. Memorándum N° 254 de la Dirección de Control, remite informe presupuestario del trimestre julio-septiembre 2017 e informe pasivos contingentes septiembre 2017.
3. Memorándum N° 581 de la Dirección de Asesoría Jurídica, da respuesta a consulta realizada por el concejal señor Rubén Carvacho, sobre el proceso en que se encuentra la investigación para determinar posibles responsabilidades administrativas, en el otorgamiento de patentes de alcoholes.
4. Carta de la Asociación Deportiva Local de Tenis de Mesa Conchalí (Prov. 13835), solicitan subvención para campeones nacionales.
5. Carta de la Unión Comunal de Centro de Madres Conchalí, solicitan subvención año 2018.
6. Memorándum N° 557 de la Dirección de Asesoría Jurídica, responde consulta efectuada por la concejala señora María Guajardo, en relación a información de comodatos de la Junta de Vecinos "Las Vertientes".
7. Memorándum N° 260 de la Dirección de Control, remite informe sobre el Proyecto de Presupuesto 2018.

TERCER TEMA
APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 19.

El **Alcalde señor René De La Vega**, explica que en virtud de los requerimientos que hubo en la Comisión de Educación y también en la Comisión de Hacienda, y para así prepara las respuestas y llegar a un consenso del tema solicitado por los concejales, retirara el punto el cual será incluido en la próxima sesión.

El Concejo está de acuerdo.

CUARTO TEMA
APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 20

El **Alcalde señor René De La Vega**, ofrece la palabra.

El **concejal señor Carlos Sottolichio Presidente de la Comisión de Hacienda**, indica que antes se referirá a la Modificación N° 19, la cual contiene solicitud de recursos a la CORESAM, manifiesta que el Concejo desea señalar, que en la Comisión el ánimo estuvo por rechazar la modificación, a no ser que, se cumplan determinados preceptos que la Comisión ha planteado, expresa que ese es el punto del porque no se aprueba la Modificación N° 19.

En el caso de la Modificación N° 20, después de analizado todos los antecedentes, la Comisión está por aprobar dicha Modificación.

El **Alcalde señor René De La Vega**, indica que en la Comisión quedo estipulado que se iban a dar respuestas a dos temas, ofrece la palabra al Director de Desarrollo Comunitario para profundizar.

La **concejala señora Paulina Rodríguez**, indica que lo que planteo en la Comisión fue en relación al Aniversario de la comuna, si existe algún programa, qué es lo que se pretende hacer, la modalidad de contratación y por otra parte el tema de transporte comunitario, tema que ha sido bastante solicitado por la comunidad en relación a que no ha satisfecho las necesidades de todas las organizaciones, le gustaría conocer la información a la fecha.

El **Director de Desarrollo Comunitario**, indica que lo que se pretende es poder inyectar \$10.000.000.- y así programa entre 30 y 40 viajes, para aquellas Organizaciones que no han podido hacer uso del beneficio, respecto al Aniversario, lo que se pretende es poder generar una celebración junto a los vecinos de los distintos barrios, junto a las autoridades en una once, 2 a 3 millones por barrio.

La **concejala señora Paulina Rodríguez**, lo que se ha hecho siempre, es que se presenta una ficha con la propuesta de programa, la cual, evidentemente se ajustara al presupuesto que exista disponible, sin embargo, se ha venido dando que el Concejo aprueba un tanto a "ciegas" o que al momento de llegar la actividad se enteran, incluso como Concejo hay actividades de las que no se enteran. Requiere saber la planificación de la actividad.

La **concejala señora María Guajardo**, expresa que hablar de una "once" es muy genérico, sugiere también especificar para cuántas personas serán.

El **Alcalde señor René De La Vega**, señala que se hará entrega de la documentación solicitada.

La **concejala señora Paulina Rodríguez**, consulta si será durante el Concejo.

El **Alcalde señor René De La Vega**, le indica que durante el día.

El **concejal señor Carlos Sottolichio**, indica que no se entiende lo que realmente se está planteando, la concejala tiene todo el derecho a exigir la información correspondiente para aprobar debidamente un presupuesto para una determinada actividad, expresa que si el Director no lo tiene claro entonces no debiese pedir ahora los recursos, sino que cuando tenga el panorama esclarecido debe pedirlos. No entiende porque insisten en realizar onces, el año pasado no dieron resultados. El Director de DIDECO no entiende lo que se le está pidiendo.

El **Alcalde señor René De La Vega**, le indica al concejal que las onces fueron un éxito el año pasado, y por otro lado, no es posible entregar una información de un momento a otro, no hay respuestas automáticas.

La **concejala señora Paulina Rodríguez**, lo que se está pidiendo es muy simple, no es que hoy quiera rechazar por rechazar, faltan antecedentes y quiere tener toda la información.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, expresa que no están hablando del programa que circula para aprobación, lo que se pide es una minuta sencilla, expresa que estuvo en la Comisión y el ánimo de los concejales que ahí estuvieron era aprobar esta Modificación Presupuestaria y se requirió esa información complementaria, manifiesta que queda aproximadamente 1 hora 30 min de sesión y así poder complementar esta información.

El **Alcalde señor René De La Vega**, indica que se pasara al siguiente punto para que así el Director de Desarrollo Comunitario complemente lo solicitado por el Concejo.

QUINTO TEMA**APROBACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN 2018, QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN, EN CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LA LEY N°18.695:**

- A).- PLAN ANUAL DE GESTIÓN 2018.
- B).- PRESUPUESTO MUNICIPAL 2018, CON SUS RESPECTIVAS MEMORIAS DE INGRESOS Y GASTOS.
- C).- POLÍTICAS DE SERVICIOS MUNICIPALES DE EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN DE MENORES 2018.
- D).- PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN DE MENORES DE CONCHALÍ 2018.
- E).- COMETIDOS A HONORARIOS 2018.
- F).- PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL: OBJETIVO INSTITUCIONAL – OBJETIVO COLECTIVO 2018.
- G).- PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL 2018, ARTÍCULO 9 LEY 20.742
- H).- POLÍTICAS DE INVERSIÓN 2018.
- I).- PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

El **Alcalde señor René De La Vega**, ofrece la palabra.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, expresa que para que no ocurra lo que paso en el PADEM, solicita se aclare, cuál es la atribución de votación del Concejo. Consulta si se puede votar por separado, se pueden hacer correcciones a las cifras, modificar cifras, pasar montos de una cuenta a otra, requiere tener esa claridad antes de proceder a la votación.

El **Alcalde señor René De La Vega**, indica que este instrumento se entregó cuando correspondía y también se dio la oportunidad para hacer observaciones, imagina que ya es conocido por todos, que ya lo evaluaron, lo estudiaron, y ahora en la votación indican que pueden hacer otras observaciones si ya tuvieron la instancia.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, indica que están hablando de atribuciones, le sugiere al Alcalde que no se adelante.

La **Directora de Asesoría Jurídica**, expresa que respecto a esta materia, la Ley Orgánica de Municipalidades, en su Artículo 58 establece que el Alcalde tiene la facultad de elaborar estos instrumentos, les indica que respecto de eso y como el Concejo es un órgano colegiado, en las Comisiones se van mencionado cada una de las observaciones y las Direcciones las responden.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, consulta cómo se pueden expresar las posibles diferencias, ejemplo: puede señalarles a sus colegas y al Alcalde que se modifique el presupuesto, que se reduzca una cuenta para pasar a otra.

El **Secretario Comunal de Planificación**, es importante señalar que desde la entrega de los instrumentos de gestión, a través de la Comisión de Hacienda, se generaron permanentemente reuniones, en las cuales la idea era precisamente hacer las observaciones, se levantaron las observaciones, y pensar que hoy que están a portas del plazo oficial de aprobación, se quiera hacer una modificación tan grande, como es modificar cifras, siente que esa etapa era antes, indica que se recogieron observaciones de dos concejales, donde solo una apuntaba a cifras, la cual fue aclarada en documento que SECPLA presentó.

La **concejala señora Paulina Rodríguez**, indica que en la misma línea, agradece la opinión del Secretario Comunal, pero entiende que la consulta va enfocada directamente al termino jurídico al cuales son las facultades específicamente, si se puede sobre la misma modificar, aumentar o disminuir.

La **Directora de Asesoría Jurídica**, señala que los dictámenes de la Contraloría también indican que pueden disminuir o modificar, tienen la facultad.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, manifiesta que es eso de lo que están hablando, le recuerda al Secretario Comunal de Planificación, que las observaciones que hicieron los concejales, su respuesta llego recién ayer.

El **Alcalde señor René De La Vega**, solicita se pase a votación.

El **Secretario Municipal**, toma la votación. Respecto al Plan Anual de Gestión 2018.

El **Alcalde señor René De La Vega**, ofrece la palabra.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, señala que han discutido con varios concejales dos situaciones que manifestó en sus observaciones y que la respuesta desde su punto de vista requiere aclaración. Primero, sobre lo que está desarrollado en la memoria y en el presupuesto, en el ítem "Código del Trabajo", sobre la implementación de contratación de 22 vigilantes, que tiene un monto de \$184.668.000.-, imagina que no es solo la contratación de vigilantes, señala que no están de acuerdo en aprobar ese programa, desde ese punto de vista le gustaría que explicitaran cuál es el monto total. Respecto de la contratación de vigilantes no es un programa, ni es una cuenta que en Concejo quiera aprobar, por lo tanto, indica que la alternativa directa es que ese monto, incrementara la cuenta de inversión, específicamente para el tema de "bacheos", es decir, pasar el monto de vigilantes a bacheo. Sobre el tema de las Áreas Verdes, un programa que está cuestionado y mal evaluado por la comunidad, le parece un error que en la respuesta se les señale que efectivamente existe....

El **Alcalde señor René De La Vega**, interviene, le indica que están en el proceso de votación, para el tema de las observaciones ya tuvieron la instancia y ahora se debe votar genéricamente, las observaciones debieron haber sido en el momento de las consultas en las Comisiones, señala que hoy están en el proceso de votación.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, le indica a la Directora que ella asesora al Concejo, pide ser clara y taxativa respecto a las facultades del Concejo, lo que se está diciendo, respecto a la Cuenta Vigilantes, es que se disminuya y pase a la cuenta de inversión "bacheos", disminuyendo y traspasando a la cuenta de inversión, consulta si se puede.

La **Directora de Asesoría Jurídica**, expresa que el dictamen de la Contraloría señala que el Concejo tiene la facultad de disminuir gastos o modificar su distribución.

El **Alcalde señor René De La Vega**, vuelve a insistir que para esto hay instancias, o sino para que sirven las Comisiones.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, le indica que las observaciones fueron respondidas ayer, con menos de 24 horas.

El **Alcalde señor René De La Vega**, señala que el Concejo tenía todas las facultades de haber pedido una Comisión antes del Concejo para así haber visto este tema.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, su observación decía textualmente "No Apruebo" el programa de los vigilantes que se van a contratar. Ya hubo un intento del ex Administrador, él propuso un programa de vigilancias privadas y que fue plenamente rechazado por el Concejo.

El **Alcalde señor René De La Vega**, insiste en que la instancia ya fue, esto es parte de las observaciones, hay un proceso de votación, pueden hacerse comentarios, pero las observaciones ya fueron.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, expresa que las respuestas del Alcalde no son satisfactorias, desean complementar la cuenta de inversión "bacheos".

El **Alcalde señor René De La Vega**, indica que se hará un receso de 5 minutos.

Se retoma la sesión.

El **Alcalde señor René De La Vega**, indica que si hay observaciones deben ser fundadas y técnicas, y se pueden señalar ahora en el proceso de votación si así los concejales lo requieren, en virtud a lo señalado por la Dirección Jurídica y Control sobre esta materia.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, vuelve a preguntar si es posible que el Concejo, mayoritariamente, pueda aprobar el rechazo a esa creación de vigilantes privados y destinar ese dinero en otra cuenta de inversión.

El **Alcalde señor René De La Vega**, manifiesta que dentro de la observación que señala el concejal "No estar de acuerdo", no se indica ninguna justificación en virtud del porqué no está de acuerdo.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, le consulta si conoce los dictámenes de la Contraloría y las atribuciones del Concejo Municipal.

El **Alcalde señor René De La Vega**, señala que se habla que se responda con las observaciones fundadas.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, hace lectura del dictamen de la Contraloría en donde señala..."los concejales no tienen la obligatoriedad de consignar los argumentos en las votaciones", sugiere al Alcalde leerlos.

El **Alcalde señor René De La Vega**, manifiesta no estar de acuerdo con lo señalado.

La **concejala señora María Guajardo**, indica que fue la Contraloría quien le envió la respuesta al Alcalde.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, indica que hay un marco legal que lo determina, no el Alcalde, le solicita enmarcarse en la Ley.

El **Alcalde señor René De La Vega**, independiente de lo que señale la Contraloría, indica que no comparte la justificación, que los concejales no fundamenten su votación, lamentable, ya que así no se puede hacer gestión.

El **concejal señor Carlos Sottolichio**, expresa que él ha escuchado al concejal, y ha justificado su votación, ha mencionado que el tema de los vigilantes se ha probado en el Municipio y no ha dado resultado, y además hay un sentimiento generalizado de los funcionarios, especialmente de aquellos que cumplen funciones de resguardo y portería, de que están perdiendo un derecho adquirido que es respecto de sus remuneraciones, porque no recibirán horas extraordinarias, se ha probado este programa y no ha resultado, de que hay una pérdida al ingresar a una Empresa privada para el tema de resguardo y portería. Se oponen a que se insista en contratar una guardia privada, y que esos dineros pasen para bacheo.

El **Secretario Municipal**, señala que el dictamen de la Contraloría es de 1994 que está vigente, dice que el Concejo Municipal debe aprobar el proyecto de presupuesto propuesto por el Alcalde, pudiendo este órgano colegiado disminuir los gastos, modificar su distribución, sin alterar sustancialmente el presupuesto, no establece oportunidad en la cual se pueda formular, indica que la facultad la tienen, el tema es la oportunidad, y la Ley no lo determina.

El **Alcalde señor René De La Vega**, solicita avanzar.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, expresa que la sugerencia de Modificación es eliminar la partida referida a la contratación de vigilantes privados y poner esos fondos en el ítem inversión en Bacheos. Respecto al tema de Áreas Verdes, proponen que en la próxima sesión se les informe y discuta sobre los términos de referencia de la Licitación. Esto corresponde a las letras A) y B).

El **concejal señor Carlos Sottolichio**, su tema es en relación a los honorarios. El Concejo mayoritariamente, ha visto con preocupación cómo durante el año 2017 se ha contratado un conjunto de personas, la mayoría aparentemente para Alcaldía, en que le señala que van a cumplir determinadas funciones, pero en definitiva lo que observa el Concejo es que son funciones que tienen que ver con una especie de propaganda o de construcción de imagen del Alcalde, entiende que eso está prohibido, la Contraloría dice que no hay que personalizar la gestión pública, ni transformar los instrumentos en propaganda de la persona, personalmente está en contra, pide se suprima ese cometido.

Sugiere ir tomando la votación punto por punto.

Letra A)

Se aprueba el Plan Anual de Gestión 2018, por unanimidad, considerando la modificación solicitada respecto del Presupuesto, esto es, eliminar la partida de vigilantes privados e incrementar la cuenta de bacheo.

Letra B)

Se aprueba el Presupuesto Municipal 2018, por unanimidad, considerando la modificación solicitada respecto del Presupuesto, esto es, eliminar la partida de vigilantes privados e incrementar la cuenta de bacheo.

Letra C)

Políticas de servicios municipales de Educación, Salud y Atención de Menores 2018

El **Secretario Municipal**, toma la votación por no haber unanimidad.

En Votación:

Concejala Grace Arcos Maturana **Rechaza**, indica que han dado cuenta, a partir de las discusiones de las Comisiones, donde han rechazado el PADEM, sin embargo, por la asesoría de la Dirección de Control han tenido que aprobarlo, pero argumentando que no están disponibles para la fusión de las Escuelas y para los despidos de los docentes.

Concejala María Guajardo Silva **Rechaza**

Concejala Paulina Rodríguez Gómez **Rechaza**, en el mismo sentido de lo que se ha planteado, mientras no se resuelvan los dos temas, no aprobará.

Concejala Natalia Sarmiento Medina apoya a los profesores.	Aprueba , quiere dejar claro que está de acuerdo y
Concejal Raúl Valdés Arias	Rechaza
Concejal Carlos Sottolichio Urquiza	Rechaza
Concejal Alejandro Vargas González la dotación docente, ni con la fusión de Escuelas.	Rechaza , no está de acuerdo con la disminución de
Alcalde	Aprueba

Se rechaza las Políticas de Servicios Municipales de Educación, Salud y Atención de Menores 2018, por 6 votos en contra de los concejales Arcos, Guajardo, Rodríguez, Valdés, Sottolichio, Vargas, y 2 votos a favor de la concejala Sarmiento y Alcalde.

Letra D)
Presupuesto de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Conchalí 2018.

El **Secretario Municipal**, toma la votación por no haber unanimidad.

En Votación:

Concejala Grace Arcos Maturana anteriormente.	Rechaza , por los mismos argumentos planteado
Concejala María Guajardo Silva	Rechaza
Concejala Paulina Rodríguez Gómez anteriormente.	Rechaza , con los argumentos señalados
Concejala Natalia Sarmiento Medina pronto este tema.	Rechaza , indica que deben solucionar lo más
Concejal Raúl Valdés Arias	Rechaza
Concejal Carlos Sottolichio Urquiza	Rechaza
Concejal Alejandro Vargas González anteriormente.	Rechaza , por los mismo argumentos que planteo
Alcalde	Aprueba

Se rechaza el Presupuesto de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Conchalí 2018, por 7 votos en contra de los concejales Arcos, Guajardo, Rodríguez, Sarmiento, Sottolichio, Vargas, y 1 voto a favor del Alcalde.

Letra E)
Cometidos a Honorarios 2018.

El **Secretario Municipal**, toma la votación por no haber unanimidad.

El **concejal señor Carlos Sottolichio**, indica que lo que se pide es que en el documento se retire el punto 1, todo los demás se aprueba.

El **Alcalde señor René De La Vega**, expresa que hubo una Comisión en donde se explicaron todos los honorarios, a él no le preocupa que no lo dejen hacer gestión, le preocupa que los concejales no entiendan y ahora rechacen y no en las Comisiones.

En Votación:

La **concejala Grace Arcos Maturana**, lamenta la posición del Alcalde de no querer entender lo que están planteando, es solo sacar el punto 2 de Alcaldía.

La **concejala señora Paulina Rodríguez**, entiende que hay diferencias con algunos puntos de Alcaldía y no todos, sugiere tomarse algunos minutos y revisar los cometidos de Alcaldía.

Se decide aprobar los Cometidos y excluir el punto 2 del Área del Alcaldía.

Se aprueban por la unanimidad de los presentes los Cometidos a Honorarios 2018, excluyendo el punto 2 del Área de Alcaldía.

Letra F)

Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal: Objetivo Institucional – Objetivo Colectivo 2018

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal: Objetivo Institucional – Objetivo Colectivo 2018.

Letra G)

Plan Anual de Capacitación Municipal 2018, Artículo 9 Ley 20.742

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Plan Anual de Capacitación Municipal 2018, Artículo 9 Ley 20.742.

Letra H)

Políticas de Inversión 2018

La **concejala señora María Guajardo**, indica que en este punto debe ir la plata que no ira en vigilantes.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Política de Inversión 2018.

Letra I)

Plan Comunal de Seguridad Pública

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Plan Comunal de Seguridad Pública.

SEXTO TEMA

APROBACIÓN POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

El **Alcalde señor René De La Vega**, ofrece la palabra.

El **concejal señor Carlos Sottolichio**, pide a los encargados de Recursos Humanos, que este año 2018 se haga un esfuerzo mayor para enfrentar una "lacra" que está instalada en el servicio público y también en el servicio privado, que es el acoso laboral, ya que desgraciadamente provoca un daño a los funcionarios. Indica que a los buenos funcionarios hay que tratarlos bien.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, invita al Alcalde que se profundice sobre los climas laborales bajo valores y principios, cercanía, empatía, el clima laboral en este año de gestión no se ha rescatado, ha sido un clima negativo, hay temores, cualquiera que gobierne con temor no es un liderazgo positivo.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Política de Recursos Humanos.

Se retoma el Punto 4 de la Tabla:

Aprobación Modificación Presupuestaria N° 20

El **Director de Desarrollo Comunitario**, expone brevemente la programación de lo que será el Aniversario de la Comuna.

El **concejal señor Raúl Valdés**, indica que extraña los Aniversarios de la Comuna, en donde la celebración era en masa, en donde se integra la cultura, la música. Entiende que la decisión del Alcalde sea la realización de onces territoriales.

La **concejala señora María Guajardo**, señala que la comunidad en general evaluaba muy bien las actividades que se realizaban, pero el Alcalde tiene un afán de criticar todo lo que se hacía.

La **concejala señorita Grace Arcos**, solicita que la invitación para esta actividad, sea de parte de Alcalde y Concejo.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N° 20.

SÉPTIMO TEMA

VARIOS

El **Alcalde señor René De La Vega**, ofrece la palabra.

La **concejala señora Natalia Sarmiento**, le indica al concejal Sottolichio, que como el hablo todo el rato del acoso, cree que fue una falta de respeto hacia el Director de DIDECO, de menospreciar su trabajo. Además, solicita saber en qué parte del proceso va el tema construcción Consultorio Juanita Aguirre, hace años está como Colegio.

El **Alcalde señor René De La Vega**, señala que no habiendo más varios, siendo las 14:43 horas da por terminada la sesión.

**SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS
EN SESION ORDINARIA
MARTES 12 DE DICIEMBRE DEL 2017**

ACUERDO N° 155/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Acta S. Ordinaria 02.11.17, sin observaciones.

ACUERDO N° 156/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Acta S. Ordinaria 07.11.17, sin observaciones.

ACUERDO N° 157/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Acta S. Ordinaria 14.11.17, sin observaciones.

ACUERDO N° 158/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Acta S. Extraordinaria 15.11.17, sin observaciones.

ACUERDO N° 159/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N° 20.

ACUERDO N° 160/2017

Se aprueba el Plan Anual de Gestión 2018, por unanimidad, considerando la modificación solicitada respecto del Presupuesto, esto es, eliminar la partida de vigilantes privados e incrementar la cuenta de bacheo.

ACUERDO N° 161/2017

Se aprueba el Presupuesto Municipal 2018, por unanimidad, considerando la modificación solicitada respecto del Presupuesto, esto es, eliminar la partida de vigilantes privados e incrementar la cuenta de bacheo.

ACUERDO N° 162/2017

Se rechaza las Políticas de Servicios Municipales de Educación, Salud y Atención de Menores 2018, por 6 votos en contra de los concejales Arcos, Guajardo, Rodríguez, Valdés, Sottolichio, Vargas, y 2 votos a favor de la concejala Sarmiento y Alcalde.

ACUERDO N° 163/2017

Se rechaza el Presupuesto de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Conchalí 2018, por 7 votos en contra de los concejales Arcos, Guajardo, Rodríguez, Sarmiento, Sottolichio, Vargas, y 1 voto a favor del Alcalde.

ACUERDO N° 164/2017

Se aprueban por la unanimidad de los presentes los Cometidos a Honorarios 2018, excluyendo el punto 2 del Área del Alcaldía.

ACUERDO N° 165/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal: Objetivo Institucional – Objetivo Colectivo 2018.

ACUERDO N° 166/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Plan Anual de Capacitación Municipal 2018, Artículo 9 Ley 20.742.

ACUERDO N° 167/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Política de Inversión 2018.

ACUERDO N° 168/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Plan Comunal de Seguridad Pública.

ACUERDO N° 169/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Política de Recursos Humanos

ACUERDO N° 170/2017

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Presupuestaria N° 20.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal